



8

Pág. 1 de 2

Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
N° 153 / 04

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Qué, del 31 de Octubre al 4 de Noviembre del presente año, con el Co-Auspicio del MUCEF – Fundación Banco Central ICOMOS (Instituto Internacional de Conservación de Monumentos) y el Colegio de Arquitectos de Chuquisaca, se realizará el V Encuentro Latinoamericano de Valoración y Gestión de Cementerios Patrimoniales, motivo por el cual arribarán a nuestra ciudad ilustres personajes que tratarán la inclusión de nuestro Cementerio dentro del circuito Mundial de Cementerios Patrimoniales.

Que, el Honorable Concejo Municipal de Sucre, dispone de un reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, donde está determinado el grado y a quienes se debe realizar algún reconocimiento por el Gobierno Municipal de la Sección Capital Sucre.

Que, es deber del Gobierno Municipal en representación del pueblo Chuquisaqueño, brindar una cordial bienvenida y distinguir a tan ilustres visitantes.

Que, el Reglamento de Honores Condecoraciones Distinciones Títulos y Preeminencias del Honorable Concejo Municipal, dispone en su Artículo 19, conferir el Título de Huésped Distinguido a: Prominentes hombres de entidades científicas, culturales, educativas, filantrópicas, sociales, humanitarias, industriales, bancarias, comerciales y deportivas, llegados en visita oficial para trabajos o conferencias en nuestra ciudad.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE

Atr.1º Otorgar el Título de **"HUÉSPEDES DISTINGUIDOS"** de la Ciudad de Sucre a los Visitantes:

JAVIER BELTRAN

IVES DE LA GOUBLAYE
FRANCISCO ZAMORA QUINTANA
EMILCE SOSA
RAFAEL ALAS
LUIS FERNANDO BACA
ETHEL HERRERA
JIMMY BALTAZAR PALOMINO
YLONKA NACIDIT PERDONMO
HANNS ELSCHNIG
ALBERTO ESCOVAR
ANA MARIA MARTINEZ

RED EUROPEA DE CEMENTERIOS
MONUMENTALES
BOLIVIA
MEXICO
ARGENTINA
EL SALVADOR
ESPAÑA
MEXICO
PERU
REPUBLICA DOMINICANA
VENEZUELA
COLOMBIA
ARGENTINA

MODERADORES

PAULETTE MORALES
LUIS REPETTO MALAGA
CIRO CARABALLO PERICHI
ELIZABETH TORRES
YURIZAIMA QUINTANA



Pág. 2 de 2

7

Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

JAVIER BELTRAN

Art.2° Realizar el acto de distinción el día lunes 1 de Noviembre de 2004 a horas 11:00 en el Salón Rojo del Palacio Consistorial.

Art.3° El Señor Alcalde Municipal de la Sección Capital Sucre, queda a cargo de la promulgación y Cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil cuatro.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Luz Duchén Ortiz
SECRETARIA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 26 días del mes de octubre del año dos mil cuatro.

Lic. Armando Pereira Martínez
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE

- JAVIER BELTRAN**
- MEM. DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**
- FRANCISCO ZABALA GENTANA**
- GEORGE BOGA**
- RAFAEL ALAB**
- LUIS FERNANDEZ RIVERA**
- ETHEL VILLALBA**
- JIMMY BALTAZAR PARRONDO**
- YOLANDA MONTES PEREZ**
- MARINA TIBERTINO**
- ALBERTO SANCHEZ**
- ANA MARÍA MARTÍNEZ**